



## Resolución Legislativa N°. 031-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 21 de abril de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de abril del 2015, las 18h13.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 14-SG-2015 del día martes 21 de abril del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió ampliar la Resolución RCM° 022-GADMSMB emitida el 15 de junio del 2012 por el Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos que adjudica el lote N° 1, manzana 78, sector 2, Zona 2, ubicado en la calle Lluvia de Oro y Pasaje sin nombre, barrio El Progreso, Parroquia Mindo del cantón San Miguel de los Bancos, al señor Milton Gabriel Miranda Padron, con esta ampliatoria se declara al lote de terreno antes descrito, bien mostrenco, con el fin de viabilizar la Inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.-

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 031-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de abril del 2015.- San Miguel de los Bancos, 21 de abril del 2015, a las 18h18.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**

Secretario General del Concejo Municipal.

